

Cumplen sólo seis entidades orden para regular alternancia

Eluden los estados paridad en Gobierno

Piden autoridades a Congresos locales no esquivar lo que marca la ley

ERIKA HERNÁNDEZ

A un año de arrancar el proceso electoral en 17 entidades que renovarán sus gubernaturas en junio de 2027, sólo Querétaro ha cumplido con la orden de legislar la alternancia de género.

El 14 de diciembre de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a los 32 Congresos estatales regular en sus legislaciones la alternancia o paridad de género en la elección del Jefe del Ejecutivo estatal.

Sin embargo, pese a que los partidos políticos presumen fomentar la paridad, no han obligado a sus legisladores en los estados a acelerar las reformas.

Las entidades que renovarán su gubernatura en 2027 son Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, Aguascalientes, Tlaxcala, Campeche, Colima, Michoacán, Guerrero y Quintana Roo.

De esas entidades, ocho están gobernadas por una mujer. No obstante, la autoridad ha advertido que eso no justifica que los Congresos locales esquiven la obligación de corregir su legislación para garantizar la paridad.

Los estados próximos a renovar su gubernatura tienen entre mayo y agosto de 2026 para modificar su legislación.

Hasta el momento, sólo el Congreso local de Nuevo León abrió la discusión sobre paridad, pero la propuesta no beneficia a las mujeres, pues deja en manos de los partidos la decisión.

“(Para el proceso electoral 2026-2027) los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes podrán determinar libremente el género a postular en el cargo de Titular del Poder Ejecutivo del Estado”, afirma la propuesta

que ahora se discute.

En Michoacán, los actores políticos proponen una reforma similar a la de Nuevo León, pero no existe una discusión formal en la Cámara de Diputados local.

RESISTEN ALTERNANCIA

A cinco años de que el Tribunal Electoral federal ordenó a los 32 Congresos estatales regular en su legislación la alternancia, sólo seis estados han cumplido.

Además de Querétaro, también hay entidades que renovaron su gubernatura en los últimos dos años, como Puebla, Estado de Méxi-

co, Jalisco, Yucatán e Hidalgo.

Sin embargo, en todas ellas dejaron en manos de la autoridad electoral o partidos políticos la decisión de entregar a mujeres las candidaturas y pospusieron la alternancia hasta 2028.

Querétaro, que aprobó su norma en julio de 2024, depositó en los partidos la decisión de alternancia en 2027 y pospuso hasta después de 2030 la garantía de que podría ser una mujer.

Lo mismo hizo Puebla: la alternancia llegará hasta 2036, ya que el año pasado permitió que los partidos eligieran el género.

Jalisco sólo ordenó a los partidos ejecutar lo que diga la autoridad electoral.

Por su parte, el Estado de México, en julio de 2022, avaló que en la elección de 2023 los partidos podían decidir libremente el género y en las elecciones subsecuentes se aplicaría la alternancia. Hoy, en esa entidad gobierna una mujer.

Situación similar vive Hidalgo, que tendrá a una mujer hasta la elección de 2028, y Yucatán hasta el 2030.

En Coahuila y Oaxaca también intentaron legislar, pero las propuestas fueron rechazadas.